



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Lunes, 21 de julio de 1975

Núm. 164

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 5.462

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

SECCION DE COOPERACION

Por acuerdo plenario adoptado por esta Excma. Diputación Provincial, el día 21 de junio de 1975 fue aprobado el proyecto y pliego de condiciones que han de regir en la subasta de las obras de ordenación y pavimentación de calles en la localidad de Brea de Aragón.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se exponen al público el mencionado proyecto y pliegos de condiciones al objeto de que en el plazo de ocho días puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Zaragoza, 27 de junio de 1975. — El Vicepresidente, Gaspar Castellano.

SECCION QUINTA

Núm. 5.455

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

En el día de la fecha la Alcaldía - Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Que en ejecución de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 8

de enero de 1970 se fije el próximo día 21 de julio, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para formalizar la ocupación de un terreno, de 42 metros cuadrados, que pasa a constituir vía pública, procedente de la finca número 138 de la avenida de San José, de esta ciudad, propiedad de don Vicente Piqueras Sánchez, el cual tiene los siguientes linderos: Norte, resto de finca de la que se segrega; Sur, avenida de Tenor Fleta; Este, avenida de San José, y Oeste, finca de la que se segrega.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 28 de junio de 1975. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 5.456

En el día de la fecha la Alcaldía - Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Primero. Que en ejecución de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 10 de julio de 1969 se fije el próximo día 4 de septiembre, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para formalizar la ocupación de un terreno, de 71,28 metros cuadrados, que pasa a vía pública, procedente de la finca número 34 de la calle de San José de Calasanz, de esta ciudad, cuyo usufructo vitalicio corresponde a doña María-Luisa y doña Emilia Grasa Sánchez, y la nuda propiedad queda expectante hasta tanto que se pueda determinar el número de hijos que dejen cada una de las usufructuarias. Dicho terreno tiene los siguientes

linderos: Norte, finca de la que se segrega; Sur, avenida de Tenor Fleta; Este, finca número 34 duplicado de la calle San José de Calasanz, y Oeste, finca número 32 de la calle de San José de Calasanz.

Segundo. Que se publique el oportuno edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 5 de julio de 1975. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 5.457

En el día de la fecha la Alcaldía - Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Primero. Que en ejecución de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 11 de junio de 1971 se fije el próximo día 3 de septiembre, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para formalizar la ocupación de un terreno, de 62,10 metros cuadrados, que pasa a vía pública, procedente de las fincas números 4 y 6 de la calle de Bretón, de esta ciudad, propiedad de don Mariano Subirón Rubio, que tiene los siguientes linderos: al Norte, con finca de la que se segrega; al Sur, con calle de Bretón; al Este, con finca número 2 de la calle de Bretón, y al Oeste, con lindero de la finca número 8 de la calle de Bretón, hoy cedido también para vía pública.

Segundo. Que se publique el oportuno edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 5 de julio de 1975. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 5.449

Dirección General de Transportes Terrestres

SEGUNDA JEFATURA DE CONSTRUCCION

Proyecto de obras de acondicionamiento de vías y enclavamiento en las estaciones de Zaragoza y Miraflores

*Expropiación de urgencia
en término municipal de Zaragoza*

Debiendo procederse a la expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Zaragoza, por las obras arriba indicadas, que por estar incluidas en el programa de inversiones públicas del III Plan de Desarrollo Económico y Social, se beneficiaban del procedimiento de urgencia prescrito por el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, llevando implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación, esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto señalar el día 29 del corriente mes de julio y hora de las diez de la mañana para proceder correlativamente al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos expresados, acto que se celebrará en los locales del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, sin perjuicio de proceder a instancia de parte a un nuevo reconocimiento de la finca.

El presente señalamiento será previa y debidamente notificado por cédula a los interesados que seguidamente se relacionan, los cuales podrán hacerse acompañar de sus Peritos y un Notario, sin perjuicio de ser publicado en los "Boletines" Oficial del Estado, en el de la provincia y en los diarios "Heraldo de Aragón" y "El Noticiero", de Zaragoza, así como expuesto al público en el tablón de anuncios del indicado Excelentísimo Ayuntamiento, en unión del plano parcelario, a efectos de subsanación de posibles errores cometidos en la toma de datos, subsanación que podrá efectuarse mediante instancia dirigida al tan referido Excmo. Ayuntamiento, o ya verbalmente, en el mismo momento del levantamiento del acta.

Número de la finca; propietario y domicilio; polígono - parcela, y clase de finca

1. Don Rafael y don Eduardo Alfonso Palomar y viuda de don Narciso Alfonso Palomar (Coso, núm. 5, Zaragoza), 86. 13. Rústica.

2. Don Luis Gabás Loscos (calle de San Miguel, núm. 15, Zaragoza). 86. 14. Rústica.

3. Don Rafael y don Eduardo Alfonso Palomar y viuda de don Narciso Alfonso Palomar (Coso, núm. 5, Zaragoza). 86. 108. Rústica.

4. Don Daniel Royo Linares (paseo Marina Moreno, 24, 6.º, Zaragoza). 86. 45. Rústica.

5. Don Luis Gabás Loscos (calle de San Miguel, núm. 15, Zaragoza). 86. 44. Rústica.

6. Don Rafael y don Eduardo Alfonso Palomar y viuda de don Narciso Alfonso Palomar (Coso, núm. 5, Zaragoza). 86. 41. Rústica.

7. Don Rafael y don Eduardo Alfonso Palomar y viuda de don Narciso Alfonso Palomar (Coso, núm. 5, Zaragoza). 86. 43. Rústica.

Madrid, 9 de julio de 1975. — El Ingeniero Jefe, Félix Amorena.

SECCION SEXTA

Núm. 5.356

ARDISA

Acordada por el Ayuntamiento de mi presidencia la modificación de tarifas de la Ordenanza fiscal de prestación personal y de transportes, se pone en conocimiento de los interesados que durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación, podrán examinarlas en la Secretaría municipal a efectos de reclamaciones.

Ardisa, 2 de julio de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.469

TORRES DE BERRELLÉN

Por haber padecido error en el precio fijo anunciado para la subasta de construcción de noventa y seis nichos en un panteón de tipo familiar en el cementerio municipal de esta villa, cuya publicación apareció inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia número 93, de fecha 24 de abril del año en curso, queda rectificado en el sentido de que el precio de licitación supone un costo total por ejecución de obra de pesetas 451.826,83, lo que representa un alza de 84.487,94 pesetas en relación con el fijado por error.

El pliego de condiciones es idéntico al anterior, rigiendo los mismos plazos de presentación y apertura de plicas que para las anunciadas con anteriori-

dad y que, por el error padecido, son nulas a todos los efectos.

Caso de quedar desierta esta primera subasta rectificada se anunciaría una segunda en las mismas condiciones, y la apertura de plicas tendría lugar a los diez días hábiles siguientes, contados a partir del en que hubiera quedado desierta, y en el mismo lugar y hora que la primera.

Torres de Berrellén a 11 de julio de 1975. — El Alcalde, José A. Robres.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.430

JUZGADO NUM. 2

Don Rafael Oliete Martín, ejerciente Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de septiembre de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 441 de 1975, a instancia del Procurador señor Lozano, en representación de don José María Montañés Oteo, contra don Arturo Sáez Latorre, con domicilio en esta capital (Madrid Sacramento, 55), haciéndose constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un torno de precisión "Encor mat-7", eléctrico; en 15.000 pesetas.

2. Máquina de taladrar "Edisa", de 1.450 revoluciones por minuto; en pesetas 10.000.

3. Piedra esmeril "Letag", eléctrica, H-16159; en 4.000 pesetas.

4. Mostrador de forja, con cubierta de mármol; en 3.000 pesetas.

5. Una estantería, cubierta de mármol, y dos aparadores de cristal; en pesetas 5.000.

Total, 37.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de julio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.431

JUZGADO NUM. 2

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, accidental Juez del Juzgado de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de octubre de 1975, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 11 de 1975, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de Caja de Ahorros de la Inmaculada, contra don Juan-Antonio Alfonso Fanlo y otros.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Reloj mesa, bronce, y dos candelabros con sus fanales; valorados en pesetas 3.000.

Finca rústica, término "Miraflores", partida "Cabaldós", entrada por camino Cabaldós; linda: Norte, vía férrea; Este, camino Cabaldós; Oeste, hermanos Alfonso; Sur, Agustín Julián; tiene 3 áreas 22 centiáreas de superficie; valorada en 12.000 pesetas.

Finca, término "Miraflores", partida "Cabaldós", con entrada camino mismo nombre; linda: Norte, vía férrea;

Este, Agustín Julián; Oeste, hermanos Alfonso, y Sur, Isidro Blázquez. Superficie, 12 áreas 22 centiáreas. Valorada en 37.000 pesetas.

Rústica en "Miraflores", partida "Cabaldós", con entrada por camino Cabaldós; linda: Norte, Granja Modelo, mediante riego de la Hoya del Junco; Este y Oeste, hermanos Alfonso, y Sur, vía férrea. Superficie, 7 áreas 27 centiáreas. Valorada en 22.000 pesetas.

Rústica, término "Miraflores", partida "Cabaldós", con entrada por camino Cabaldós; linda: Norte, vía férrea; Este, Manuel La Figuera; Oeste, Rosa Ferrer, y Sur, Matías Galve; superficie, 34 áreas 81 centiáreas. Valorada en pesetas 105.000.

Rústica, término "Miraflores", partida "Cabaldós", con entrada por camino Cabaldós; linda: Norte, Granja Modelo, mediante riego Hoya del Junco; Este, camino Cabaldós; Oeste, hermanos Alfonso, y Sur, vía férrea; superficie, 13 áreas 7 centiáreas. Valorada en pesetas 40.000.

Rústica, término "Miraflores", partida "Cabaldós", con entrada por camino Cabaldós; linda: Norte, vía férrea; Sur, Manuel La Figuera, mediante riego herederos; Este, Luciano Armijó, mediante riego herederos de la Aguja del Gayo, y Oeste, Matías Galve; superficie, 30 áreas. Valorada en pesetas 90.000.

Rústica, término "Miraflores", partida "Cabaldós", con entrada por camino Cabaldós; linda: Norte, vía férrea; Oeste, Granja Modelo, mediante riego Hoya del Junco; Sur, acequia del Plano, y Este, hermanos Alfonso Palomar e Isidro Blázquez; superficie, 1 hectárea 50 áreas 15 centiáreas. Valorada en 455.000 pesetas.

Rústica, término "Miraflores", partida "Cabaldós", con entrada por camino Cabaldós; linda: Norte y Oeste, con Granja Modelo, mediante riego Hoya del Junco; Este, hermanos Alfonso Palomar, y Sur, vía férrea; superficie, 21 áreas 52 centiáreas. Valorada en pesetas 65.000.

Rústica, término "Miraflores", partida "Cabaldós", con entrada por camino Cabaldós; linda: Norte, Marquesa de Torrecilla; Este, vía férrea; Oeste, camino Cabaldós, y Sur, Rosa Ferrer Luengo; superficie, 31 áreas 38 centiáreas. Valorada en 95.000 pesetas.

Urbana, piso tercero derecha, con cuarto de desahogo; extensión superficial de 130 metros cuadrados y 4 enteros de cuota participación y 28 céntimos por ciento en solar y demás cosas comunes; linda: derecha entrando, casa 16 de Fernando el Católico;

izquierda, piso tercero centro; frente, rellano escalera, y fondo, patio manzana; es parte de casa sita en Zaragoza, paseo Fernando el Católico, 14. Valorada en 1.950.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de julio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.432

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.159 de 1974, seguido a instancia de "Finanzauto", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Jesús Subías Ballarín, herencia yacente de éste y herederos desconocidos del mismo, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de septiembre de 1975, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes muebles se hallan depositados en poder de los demandados, con domicilio en Barbastro (calle San Ramón, 5), donde podrán ser examinados; los títulos de propiedad de los inmuebles no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche "jeep", marca "Willys", matrícula HU-0628-A; valorado en pesetas 100.000.

Una finca rústica, sita en Burceat, distrito municipal de Barbastro, partida "Reguero", de 1 hectárea 23 áreas 71 centiáreas, que linda: al Norte, con José Puértolas; Sur, con Teodoro Mañanet; Este, con Mariano Bielsa, y Oeste, con Pedro Concajuela y senda. Valorada en 185.565 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de julio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.433

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de septiembre de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 174 de 1974-B, a instancia del Procurador señor San Pio, en representación de "Hijos de Pedro Alonso", S. L., contra don Segundo Mindán Vázquez, vecino de esta ciudad (calle San Miguel, 2), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un despacho compuesto de mesa semicircular en formica color caoba y tres cajones en lado derecho; un sillón giratorio y dos sillones tapizados en skai negro; un tresillo antiguo estilo renacimiento, tapizado en terciopelo rojo; mesita de centro del mismo estilo; una lámpara de techo, al parecer de bronce, con cinco lámparas. Tasados en pesetas 21.000.

2. Una calculadora electrónica de bolsillo, marca "Sanyo", modelo ICC, 810, núm. 87020300, con adaptador de corriente de la misma marca, número 73.101. Tasada en 5.000 pesetas.

3. Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", de 130 espacios, con "Involca". Tasada en 9.000 pesetas.

4. Una calculadora "Hispano Olivetti", manual. Tasada en 7.000 ptas.

5. Una máquina de escribir "Hispano Olivetti, Línea 90", de 140 espacios, con "Involca". Tasada en pesetas 9.000.

6. Cuatro mesas de madera de cuatro cajones en ambos lados, de 1,20 x 0,60 metros cada una. Tasadas en 10.000 pesetas.

7. Un armario archivador metálico "Visikar-Reyes", de dos puertas, de 2 x 1,50 metros. Tasado en 5.000 pesetas.

8. Dos estanterías de metal ranurado, con cinco bandejas. Tasadas en pesetas 3.000.

9. Cuatro sillas giratorias, tapizados los asientos en verde. Tasadas en pesetas 3.000.

10. Un mostrador de madera de unos 4 metros de largo, con cuatro armarios y quince cajones pequeños. Tasado en 4.000 pesetas.

11. Un tresillo antiguo tapizado en terciopelo granate, con sofá dos plazas y mesita de centro, de madera. Tasado en 10.000 pesetas.

12. Un coche marca "Seat 124", matrícula B-641.522. Tasado en pesetas 90.000.

Total, 176.000 pesetas.

De dichos bienes se ha nombrado depositario a don Antonio Tirado Bosquet, vecino de esta ciudad (calle Almozara, 14).

Zaragoza a ocho de julio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 5.441

D A R O C A

Don Eusebio Rams - Sánchez Escribano, ejerciente Juez de primera instancia de la ciudad de Daroca (Zaragoza) y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos registrados al núm. 15 de 1975, juicio ordinario declarativo de mayor cuantía (cuantía 1.000.000 de

pesetas), a instancia de don Pedro Montañés Sancho, representado por el Procurador señor Ibáñez Fatás, contra don Paul Michel Gabriel Battut, súbdito francés, mayor de edad, casado, Ingeniero de Minas, natural de Messex (Francia), que tuvo su domicilio en Kinshasa (Zaire) y la compañía de seguros "General Europea", S. A. ("Ges"), con domicilio social en Barcelona (Córcega, número 291), y el Servicio Sindical de Riesgos Especiales de Automóviles, con domicilio en Madrid (Sagasta, número 18), en los que por providencia de esta fecha se ha acordado citar al mencionado señor Michel Gabriel Battut, a fin de que en término de nueve días improrrogables se persone en autos en forma legal.

Y para que lo acordado tenga lugar expido y firmo el presente en la ciudad de Daroca a ocho de julio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez de primera instancia ejerciente, Eusebio Rams-Sánchez. — El Secretario: P. H., (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.448

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Habiendo sufrido extravío la libreta de ahorros número 943.292, expedida por la sucursal de Zaragoza a nombre de don Domingo Izuel Sánchez y doña María-Luisa Compairé Osano, indistintamente, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ella, previniendo que de no recibir reclamación de terceros en un plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, se anulará la referida libreta y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 7 de julio de 1975. — El Director, Francisco Aguilar Josa.

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones